

TRIBUNAL DE DISCIPLINA – INFORME FINAL

ACTA N° 21/2025 – 21/07/2025

PRESENTES: Aimar Mauro, Dalshen Cristian, Prancetti Martín.

ACTA ANTERIOR: Aprobada sin observaciones.

NOTA SECRETARIA LIGA

Informando deuda mantenida por los clubes: **SAN JERONIMO, A.D.E.O., ARGENTINO. ALMAFUERTE, AMERICA, BELGRANO, CORREA, TORTUGAS, W. KEMMIS, UNION CSD, SPORTIVO, SAN LORENZO** a quienes se los emplaza para que dentro del plazo de 5 días regularicen su situación con la tesorería de la Liga (art. 77). Se recuerda que para poder realizar movimiento de jugadores en la apertura del libro de pases los clubes deben estar al día con tesorería, caso contrario no se les realizará ningún movimiento de jugadores. **EL EXPEDIENTE PASA A ESTUDIO**

PARTIDO 1° DIVISION: CAMPAÑA – UNION CSD – PLAY OFF 13/07

Se recibe descargo solicitado, al que adjunta pendrive con información fílmica del partido. **EL EXPEDIENTE PASA A ESTUDIO**